

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 0002165

QUINTERO, 28 JUN. 2017

**VISTOS:**

1. La Inscripción N°340, Fs.103 del 09.09.2008 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "GRUPO GUIA Y SCOUT ARAUCARIA DE QUINTERO", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 140 fecha 17.09.2008, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Grupo Guía y Scout Araucaria de Quintero;
3. La carta recepcionada con fecha 27.06.2017, firmada por la socia Alejandra Espinoza González, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Grupo Guía y Scout Araucaria de Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**PROCEDASE** a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Grupo Guía y Scout Araucaria de Quintero, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Grupo Guía y Scout Araucaria de Quintero, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
ALCALDE

**Distribución**

- 1.- Organización Comunitaria Grupo Guía y Scout Araucaria de Quintero
- 2.-Alcaldía
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dideco
- 5.-Carpeta de la organización  
MCP/VGS/aja

YO Alejandra Espinoza Gonzalez

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Grupo Guia y Scout araucano de Quintero, COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100 % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 7 años.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Grupo Guia y Scout araucano de Quintero

A. Espinoza  
FIRMA

Quintero, 27 de Junio de 2017